

**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES  
INVITACIÓN ABIERTA No. SA0083 FFIE DE 2023**

<b>FECHA DE CIERRE: 14 DE FEBRERO DE 2024</b>				<b>HABILITADO</b>
<b>PROPONENTE No. 22 CONSORCIO ETSA-SIGA</b>				
<b>Representante Legal: Erika Lillana Acosta Alzate</b> - Principal: - C.C: 43.839.377 - Suplente: Cesar Augusto Roa Berdugo - C.C: 19.109.533				
<b>REQUISITOS</b>		<b>FOLIOS</b>		<b>OBSERVACIONES</b>
<b>INTEGRANTES</b>	<b>ESTUDIOS TECNICOS S.A.S.</b>	<b>SIGA INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A. SUCURSAL COLOMBIA</b>	CARPETA CONSORCIO_ETSA_SIGA _1_de_3-1.1_Format_1	
<b>NIT</b>	<b>860.008.018-9</b>	<b>900.269.775-1</b>		
<b>% PARTICIPACIÓN</b>	<b>49%</b>	<b>51%</b>		
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	<b>Cesar Augusto Roa Berdugo</b>	<b>Erika Lillana Acosta Alzate</b>		
<b>1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b>				
Presentación Anexo No. 1 - Carta de Presentación de la Oferta	CUMPLE		CARPETA CONSORCIO_ETSA_SIGA _1_de_3-1.1_Format_1	
Fotocopia del documento de identificación de la persona que suscribe la Carta de Presentación de la Oferta y de los representantes legales de los integrantes	CUMPLE		CARPETA CONSORCIO_ETSA_SIGA _1_de_3-1.1_Format_1	
Nombre de la persona que avala la oferta	CUMPLE		CARPETA CONSORCIO_ETSA_SIGA _1_de_3-1.1_Format_1	
Copia de la matrícula o tarjeta profesional de quien avala la oferta.	CUMPLE		CARPETA CONSORCIO_ETSA_SIGA _1_de_3-1.1_Format_1	
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PROponentes o MIEMBROS DE PROponentes PLURALES NACIONALES</b>				
Aporta Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	CUMPLE	CARPETA CONSORCIO_ETSA_SIGA _1_de_3-1.2_Cert_Exist	
Objeto Social acorde al proceso de selección	CUMPLE	CUMPLE	CARPETA CONSORCIO_ETSA_SIGA _1_de_3-1.2_Cert_Exist	
Antelación menor o igual a treinta (30) días anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo de la presente invitación 14 de febrero de 2024)	CUMPLE	CUMPLE	CARPETA CONSORCIO_ETSA_SIGA _1_de_3-1.2_Cert_Exist	
Duración de Proponente o miembro de un Proponente Plural igual o superior a cuatro (04) años.	CUMPLE	CUMPLE	CARPETA CONSORCIO_ETSA_SIGA _1_de_3-1.2_Cert_Exist	
<b>Si no cuenta con esta duración:</b> documentos con los cuales se pruebe que el órgano encargado de tal modificación estatutaria la ha aprobada.	NO REQUIERE	NO REQUIERE		
El representante legal o apoderado tiene facultades amplias y suficientes para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CARPETA CONSORCIO_ETSA_SIGA _1_de_3-1.2_Cert_Exist	
En caso de que se requiera, se deberá adjuntar el acta de atribuciones al representante legal o apoderado, suscrita por quien actuó como Secretario de la reunión de la junta de socios o asamblea de accionistas.	NO REQUIERE	NO REQUIERE		
<b>RUP - PROponentes</b>				
Aporte del certificado RUP	CUMPLE	CUMPLE	CARPETA CONSORCIO_ETSA_SIGA _1_de_3-1.4_RUP	
Certificado en firme y vigente	CUMPLE	CUMPLE	CARPETA CONSORCIO_ETSA_SIGA _1_de_3-1.4_RUP	
Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección (9 de enero de 2024)	CUMPLE	CUMPLE	CARPETA CONSORCIO_ETSA_SIGA _1_de_3-1.4_RUP	
<b>ACUERDO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO - PROponentes PLURALES</b>				
Presentación del documento suscrito por todos y cada uno de sus miembros en virtud del cual hayan constituido el Consorcio o Unión Temporal con el objeto de presentar la Propuesta en forma conjunta, y donde conste lo siguiente:	CUMPLE		CARPETA CONSORCIO_ETSA_SIGA /SUBSANE/P22_ETSA-SIGA	
a. Identificación de cada uno de sus integrantes: Nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación	CUMPLE		CARPETA CONSORCIO_ETSA_SIGA /SUBSANE/P22_ETSA-SIGA	
b. Designación del representante: Deberá allegarse su identificación.	CUMPLE		CARPETA CONSORCIO_ETSA_SIGA /SUBSANE/P22_ETSA-SIGA	
c. Indicación de los términos y extensión de la participación en la oferta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, para el caso de unión temporal, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones, para cualquier forma de oferente plural.	CUMPLE		CARPETA CONSORCIO_ETSA_SIGA /SUBSANE/P22_ETSA-SIGA	
d. Indicación de la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente. La sumatoria de los porcentajes de participación no podrá exceder ni ser menor del 100%	CUMPLE		CARPETA CONSORCIO_ETSA_SIGA /SUBSANE/P22_ETSA-SIGA	
<b>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, APORTES PARAFISCALES</b>				
<b>Nombre del Revisor Fiscal o Contador Público</b>	<b>Johan Esteban Vargas Cely C.C. 1.233.692.925</b>	<b>Jeniffer Alexandra Lesmes Marlinez C.C. 1.014.207.617</b>	CARPETA CONSORCIO_ETSA_SIGA _1_de_3-1.2_Cert_Exist	

Aporte de certificación donde acredite el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	CUMPLE	CUMPLE	CARPETA CONSORCIO_ETSA_SIGA _2_de_3 - 1.12_Format_8	
Expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal y el Contador Público	CUMPLE	CUMPLE	CARPETA CONSORCIO_ETSA_SIGA _2_de_3 - 1.12_Format_8	
Acreditar el cumplimiento durante los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso de selección	CUMPLE	CUMPLE	CARPETA CONSORCIO_ETSA_SIGA _2_de_3 - 1.12_Format_8	
Certificado de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación.	CUMPLE	CUMPLE	CARPETA CONSORCIO_ETSA_SIGA _2_de_3 - 1.12_Format_8	
No tiene personal a cargo y por ende no está obligada a efectuar el pago de aportes parafiscales y de seguridad social - Formato No. 9	N/A	N/A		
<b>Sistema de Administración de Lavado de activos y de la financiación del terrorismo - Formato Único de Vinculación Persona Natural y/o Jurídica</b>				
El Proponente deberá diligenciar completamente el Formato Único de Vinculación Persona Natural y/o Jurídica FORMATO ÚNICO DE VINCULACIÓN PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CUMPLE	CUMPLE	CARPETA CONSORCIO_ETSA_SIGA _1_de_3 - 1.11_For_11	
<b>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</b>				
Aporta compromiso anticorrupción	CUMPLE		CARPETA CONSORCIO_ETSA_SIGA _1_de_3 - 1.9_Format_2	
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT</b>				
Aporta RUT	CUMPLE	CUMPLE	CARPETA CONSORCIO_ETSA_SIGA _1_de_3 - 1.10_RUT	
<b>ANTECEDENTES REPRESENTANTE LEGAL DEL PROponente</b>				
Consulta Boletín de Responsables Fiscales		NO REPORTA		Verificado por el evaluador el 19 de febrero de 2024
Consulta de Antecedentes Disciplinarios		NO REGISTRA		Verificado por el evaluador el 19 de febrero de 2024
Consulta de Antecedentes Judiciales		NO REGISTRA		Verificado por el evaluador el 19 de febrero de 2024
Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas-RNMC		NO REGISTRA		Verificado por el evaluador el 19 de febrero de 2024
<b>ANTECEDENTES INTEGRANTES Y REPRESENTANTES LEGALES</b>				
Consulta Boletín de Responsables Fiscales		NO REPORTA		Verificado por el evaluador el 19 de febrero de 2024
Consulta de Antecedentes Disciplinarios		NO REGISTRA		Verificado por el evaluador el 19 de febrero de 2024
Consulta de Antecedentes Judiciales		NO REGISTRA		Verificado por el evaluador el 19 de febrero de 2024
Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas-RNMC		NO REGISTRA		Verificado por el evaluador el 19 de febrero de 2024
<b>Criterios de Ponderación</b>				
Acreditación emprendimiento y empresa de mujeres		NO	0 PUNTOS	No aportó el formato denominado "acreditación de emprendimientos y empresa de mujeres"
Acreditación Mipyme		NO	0 PUNTOS	No se otorga puntaje, teniendo en cuenta que el proponente no cumple los requisitos establecidos en el numeral 7.6 de los CPC de la INVITACIÓN ABIERTA No. SA0083 FFIE DE 2023. Lo anterior, teniendo en cuenta que en RUP los miembros de Consorcio figuran como GRAN EMPRESA.
Proponente es Nacional		NO	0 PUNTOS	No se le otorga el puntaje, teniendo en cuenta que el proponente no cumple los requisitos establecidos en el numeral 7.4 de los CPC de la INVITACIÓN ABIERTA No. SA0083 FFIE DE 2023. Lo anterior, teniendo en cuenta que los miembros del Consorcio no acreditaron el origen nacional de la oferta o el derecho a trato nacional de conformidad con lo dispuesto en los CPC.

Evaluado por:

**LUIS RENÉ TAPIA ALANDETE**

Profesional Junior 2 - Grupo de Gestión Contractual Dirección Jurídica